



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

“Año de la innovación y la competitividad”

**ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS
ECONOMICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR
REFERENCIA: PROCURADURIA-DAF-CM-2019-0195 CONCEPTO
“ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA VARIAS DEPENDENCIAS. S/R 019-
1521 / 5139.”**

En una de las oficinas del Tercer (3er.) piso del Edificio de la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 31 días de julio del 2019, siendo las 11:00 horas de la mañana, se reunieron el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público, **Licda. Amelia Escaño**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-----

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata. -----
2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar. -----
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.-----

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);-----

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;-----

VISTA: La Resolución 01/2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019.-----

VISTO: El requerimiento de compras de fecha 28 de febrero del 2019, elaborado por Leticia Santana del Depto. de Gestión de Servicios al Ciudadano y El requerimiento de compras de fecha 17 de julio del 2019, elaborado por Clabel Jiménez de la División de Nominas, en el cual solicitan impresoras, según solicitud No. 2019-0195;-----

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 18 de julio del 2019, expedida por el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público;-----

VISTA: El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 19 de julio del 2019.-----

VISTA: La Invitación realizada a las Empresas **CECOMSA, SRL, CECOM, SAS y RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL** de fecha 19 de julio del 2019.-----

VISTA: Las Ofertas Económicas depositada por las empresas: **TONER DEPOT INTERNATIONAL ARC, SRL** -, para el ítem No. 1 y 2 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 32/100 (RD\$183,400.32)**, la empresa **SUPLIDORA GOMEZ PEREZ, SUGOPECA, SRL** -, para el ítem No. 1 y 2 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RD\$185,968.00)**, la empresa **KELNET COMPUTER, SRL** -, para el ítem No. 1 y 2 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 66/100 (RD\$207,873.66)**, la empresa **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SRL** -, para el ítem No. 1 y 2 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 10/100 (RD\$243,428.10)**, la empresa **A & F CENTRO GRAFICO, SRL** -, para el ítem No. 1 y 2 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RD\$293,348.00)**, y la empresa **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL** -, para el ítem No. 1 y 2 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON 00/100 (RD\$376,420.00)**-----

VISTA: La evaluación de fecha 25 de julio del 2019, del Departamento de Informática.-----

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participante en el proceso, los presentes determinaron si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, e identificó los ítems que se ajustaban al mismo.-----

CONSIDERANDO: Que la empresa **TONER DEPOT INTERNATIONAL ARC, SRL**, **PRIMERO:** No cumple con las condiciones del proceso para los ítems no. 1 y 2, **SEGUNDO:**

No entrego el documento ficha técnica llena, firmada y sellada por la empresa para los ítems no. 1 y 2, **TERCERO:** Es la primera oferta más económica. -----

CONSIDERANDO: Que la empresa **SUPLIDORA GOMEZ PEREZ, SUGOPECA, SRL, PRIMERO:** Cumple con las especificaciones técnicas para los ítems no. 1 y 2 y entrego documento ficha técnica llena, firmada y sellada por la empresa, **SEGUNDO:** Es la segunda oferta más económica y fue la empresa seleccionada para suministrar el ítem No. 1 y 2 -----

CONSIDERANDO: Que la empresa **KELNET COMPUTER, SRL, PRIMERO:** Cumple con las especificaciones técnicas para los ítems no. 1 y 2 y entrego documento ficha técnica llena, firmada y sellada por la empresa, **SEGUNDO:** Es la tercera oferta más económica -----

CONSIDERANDO: Que la empresa **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SRL, PRIMERO:** Cumple con las condiciones del proceso, **SEGUNDO:** No cumple con las especificaciones técnicas para el ítem no. 2 y entrego documento ficha técnica llena, firmada y sellada por la empresa, **SEGUNDO:** Es la cuarta oferta más económica -----

CONSIDERANDO: Que la empresa **A & F CENTRO GRAFICO, SRL, PRIMERO:** No cumple con las condiciones del proceso para los ítems no. 1 y 2, **SEGUNDO:** No entrego el documento ficha técnica llena, firmada y sellada por la empresa para los ítems no. 1 y 2, **TERCERO:** Es la quinta oferta más económica -----

CONSIDERANDO: Que la empresa **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL, PRIMERO:** Cumple con las especificaciones técnicas para los ítems no. 1 y 2 y entrego documento ficha técnica llena, firmada y sellada por la empresa, **SEGUNDO:** Es la sexta oferta más económica -----

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes; -----

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas o Documento Base del proceso y las Especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; -----

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes: -----

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa **SUPLIDORA GOMEZ PEREZ, SUGOPECA, SRL,** los ítem No. 1 y 2, por un monto ascendentes a **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RDS185,968.00),** con impuestos incluidos, conforme solicitud No.2019-0195-----

TERCERA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas; -----

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.-

Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General del Ministerio Público



Licda. Amelia Escaño
Encargada de Compras y Contrataciones

